



**PREMIO PRESIDENCIAL**  
**“PRÁCTICAS EDUCATIVAS SOLIDARIAS EN**  
**EDUCACIÓN SUPERIOR” 2008**

**Marco General**

*“La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.”*

*Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI de la UNESCO, París, 1998.*

En los últimos años, numerosas instituciones de Educación Superior han desarrollado prácticas innovadoras en respuesta a necesidades y demandas sociales, a partir del trabajo académico, de investigación y extensión que le son propios. Algunas lo hicieron desde el compromiso con emergencias sociales; otras, llevadas por el esfuerzo en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo y asumiendo prácticas de responsabilidad social de la Educación Superior.

Se han empleado conceptos diversos para referirse a la misión social de la universidad. El más antiguo es seguramente el de “extensión”, un término muy difundido en toda América Latina a partir de la Reforma universitaria argentina. Casi contemporáneamente surge la idea de “servicio social universitario” en México, donde desde mediados del siglo XX se llegó a instaurar como un requisito necesario para la graduación, al igual que en Venezuela.

Así mismo, ha crecido la conciencia en cuanto a la responsabilidad de las instituciones de Educación Superior de aportar su caudal de conocimientos y recursos al servicio del conjunto de la comunidad.

En esta línea, la aparición de nuevas reflexiones sobre la misión social de la Educación Superior ha llevado a repensar y resignificar los conceptos tradicionales de extensión y de servicio social, y se han difundido nuevos conceptos, como el de voluntariado, servicio social universitario, compromiso social, responsabilidad social universitaria (RSU), o “desarrollo de capital social”. Cada uno de estos conceptos está asociado a supuestos teóricos y también a culturas y prácticas institucionales diversas, y puede ser definido de diferente manera en distintos contextos institucionales.





Estas prácticas innovadoras responden simultáneamente a dos desafíos de nuestro tiempo: por un lado, apuntan a la búsqueda siempre más exigente de *excelencia académica*, indispensable para la inserción de los graduados en la sociedad del conocimiento pero también, herramienta insustituible del desarrollo nacional. Por otro lado, en un continente y un contexto nacional caracterizado por la desigualdad y la exclusión de amplios sectores de la población, cobra particular importancia el compromiso social del sistema de Educación Superior en la *resolución de problemáticas que afectan la vida cotidiana* de miles de compatriotas, y la posibilidad de transferir a la comunidad conocimientos y tecnologías de modo solidario, en función de promover una sociedad justa.

De este modo, la educación superior recupera su misión esencial de formación integral de nuevas generaciones de profesionales, integrando la *excelencia académica* con un *compromiso o responsabilidad social* que deja de ser simplemente declamada para volverse contenido de enseñanza y formato para la gestión institucional. A su vez, asume un rol dinámico al servicio de la *transformación de la realidad social*.

En este modelo superador, la Universidad o el Instituto Superior se reconoce "parte" del conjunto de la comunidad. La comunidad se convierte en un espacio donde se aprende, se investiga, se construyen alianzas institucionales, y donde las iniciativas solidarias llevadas a cabo junto con los actores y grupos que la integran, son para estudiantes y docentes también una forma de aprender y de investigar.

En este nuevo paradigma, la propuesta pedagógica del *aprendizaje-servicio -presente en aquellas prácticas que articulan intencionadamente contenidos académicos con acciones solidarias eficaces, protagonizada por los estudiantes y al servicio de necesidades y demandas sociales específicas-* se ha revelado como un instrumento eficaz en la inserción comunitaria de las instituciones educativas. Así, las instituciones de Educación Superior hacen efectivo su compromiso en la transformación de la sociedad. Al mismo tiempo, las prácticas de aprendizaje-servicio constituyen un invaluable espacio de formación académica que permite producir conocimientos socialmente útiles y significativos para la formación de profesionales comprometidos con las necesidades y problemáticas comunitarias, locales, regionales y nacionales.

Creemos que las miles de prácticas educativas solidarias que se han presentado en estos años al Premio Presidencial "Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior", al Programa Nacional de Voluntariado Universitario, al Programa Nacional "Aprender Enseñando", y tantas otras iniciativas que se desarrollan en todo el país dan cuenta de la superación del paradigma institucional tradicional de las universidades o institutos superiores como "templos del saber".

El Ministerio de Educación se propone nuevamente relevar y reconocer ese cúmulo de experiencias, para contribuir a su promoción, difusión y multiplicación en el conjunto del sistema. La convocatoria 2008 al Premio Presidencial "Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior" se orienta a identificar y valorizar las prácticas educativas solidarias que mejor articulen los programas académicos con la atención de situaciones socialmente críticas en clave de promoción.





Ministerio de Educación

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

El Premio Presidencial "Prácticas Educativas Solidarias en Educación Superior" 2008 reconocerá a las instituciones de Educación Superior que estén desarrollando prácticas de aprendizaje - servicio, destacando a aquellas que:

- estén atendiendo con mayor eficacia necesidades y demandas de una comunidad específica,
- hayan sido planificadas institucionalmente en forma integrada con los contenidos de aprendizaje formales, en función de favorecer la excelencia académica y la responsabilidad social de los estudiantes, y
- evidencien protagonismo estudiantil en el planteamiento y gestión de los proyectos.

Esta convocatoria se dirige a todas aquellas instituciones de Educación Superior que asumen el desafío de alcanzar excelencia académica en el enseñar y el aprender brindando un servicio solidario concreto a su comunidad.



---

**Programa Nacional Educación Solidaria. Unidad de Programas Especiales.**  
**Ministerio de Educación.** Montevideo 950, 1er. Piso-C1019ABT- Ciudad de Buenos Aires.  
Tel.-Fax: 4129-1000 int. 7474 (Área Instituciones Educativas Solidarias)  
Sitio web: <http://www.me.gov.ar/edusol>. Correo electrónico: [premiosolidario2008@me.gov.ar](mailto:premiosolidario2008@me.gov.ar)